



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO

SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCION NRO. CU- 295 -2019-UNSAAC/

Cusco, 02 de septiembre de 2019

EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO.

VISTO, el Oficio Nro. 598-2019-VRAC-UNSAAC, Expediente Nro. 951128, presentado por el Señor Vice Rector Académico de la Institución, elevando **PROPUESTA DE RECALENDARIZACION DE SEMESTRE ACADEMICO 2019-I Y PROCESO DE MATRICULAS SEMESTRE ACADEMICO 2019-II, EN LA UNSAAC, y;**

CONSIDERANDO:

Que, la UNSAAC en base a su autonomía académica cuenta con potestad auto determinativa para organizar, crear, cancelar y gestionar las unidades académicas y el proceso de formación profesional a través de los planes de estudios, programas de investigación, de extensión y proyección social; y formas de acceso y egreso de la universidad, como se desprende de lo establecido en el Art. 7º del Estatuto Universitario; en ese sentido en uso de su autonomía establece el Calendario de Actividades Académicas para el desarrollo de cada Semestre Académico;

Que, mediante Resolución Nro. CU-073-2019-UNSAAC de 28 de febrero de 2019, se aprueba la Programación del Calendario de Actividades Académicas Año Académico 2019, Semestres Académicos 2019-I y 2019-II en la UNSAAC;

Que, mediante expediente del Visto, el Señor Vicerrector Académico de la Institución, hace de conocimiento que la Comisión Académica Permanente de Consejo Universitario, en Sesión Extraordinaria efectuada el 27 de agosto de 2019, acordó por unanimidad proponer la recalendarización de las Actividades Académicas correspondiente al Semestre Académico 2019-I y las fechas de matrícula del Semestre Académico 2019-II; conforme al detalle que aparece en hoja que adjunta;

Que, la propuesta en mención ha sido puesta a consideración del Consejo Universitario en Sesión Ordinaria realizada el día 28 de agosto de 2019, siendo aprobada por unanimidad;

Estando al acuerdo adoptado por Consejo Universitario, en uso de las atribuciones conferidas por la Ley y el Estatuto Universitarios;

RESUELVE:

PRIMERO.- APROBAR la RECALENDARIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS CORRESPONDIENTES AL SEMESTRE ACADEMICO 2019-I Y LAS FECHAS DE MATRÍCULA DEL SEMESTRE ACADEMICO 2019-II EN LA UNSAAC, conforme al detalle que aparece en el anexo de la presente resolución.

SEGUNDO.- DISPONER que la Unidad de Imagen Institucional, proceda a la difusión de la presente recalendarización.

El Vice Rectorado Académico, Dirección de Planificación y la Dirección General de Administración, deberán adoptar las medidas complementarias necesarias para el cumplimiento de la presente resolución.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAAD DEL CUSCO

[Signature]
Dr. EDILBERTO ZELA VERA
RECTOR (a.l.)

Tr.:

VRAC.-VRIN.-OCI.-DIRECCION DE PLANIFICACION.-UNIDAD DE PRESUPUESTO.-UNIDAD DE ORGANIZACIÓN Y METODOS.-DIGA.-U. FINANZAS.-A. TESORERIA.-A. EJECUCION PRESUPUESTAL.-A. INTEGRACION CONTABLE.-U. TALENTO HUMANO.-A. EMPLEO.-A. ESCALAFON Y PENSIONES.-A. REMUNERACIONES.-COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO.-FACULTADES (10).-DEPARTAMENTOS ACADEMICOS (36).-ESCUELAS PROFESIONALES (43).-DIRECCION DE REGISTRO Y SERVICIOS ACADEMICOS.-DIRECCION DE SISTEMAS DE INFORMACION.-UNIDAD DE CENTRO DE COMPUTO.-DIRECCION DE BIENESTAR Y RESPONSABILIDAD SOCIAL.-UNIDAD DE BIENESTAR UNIVERSITARIO.-CENTRO DE SALUD UNIVERSITARIO.-ASESORIA JURIDICA.-IMAGEN INSTITUCIONAL.-RED DE COMUNICACIONES.-ARCHIVO CENTRAL.-ARCHIVO. EZV/MCCH.-

Lo que transcribo a usted, para su conocimiento y demás fines.

Atentamente,



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAAD DEL CUSCO

[Signature]
ABOG. MIRIAM CAJIGAS CHAVEZ
SECRETARIA GENERAL (a)

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO
COMISIÓN ACADÉMICA PERMANENTE DEL CONSEJO UNIVERSITARIO
VICERRECTORADO ACADÉMICO

RECALENDARIZACION DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS 2019-I Y 2019-II
(APROBADO POR RESOLUCIÓN NRO. CU-295-2019-UNSAAC de fecha 02.09.2019)

SEMESTRE ACADEMICO 2019-I

	ACTIVIDADES LECTIVAS	FECHAS DE EXÁMENES PARCIALES	
		ASIGNATURAS DE 4 Y 5 CRÉDITOS	ASIGNATURAS DE 1 A 3 CRÉDITOS
10	Fecha límite de ingreso de notas de la segunda parcial y sustitutorio en el Centro de Cómputo (Hasta las 18:00 horas) y conclusión de actividades lectivas		26 de agosto hasta el 10 de septiembre de 2019
11	Evaluaciones de la tercera parcial y sustitutorios	Hasta el 10 de septiembre de 2019	
12	Fecha de evaluaciones, límite de ingreso de notas del tercer parcial y sustitutorio en el Centro de Cómputo (Hasta las 18:00 horas) y conclusión de actividades lectivas.	Hasta el 10 de septiembre de 2019	
13	Recepción de registros y actas impresas del Centro de Cómputo por los Directores de Departamento Académico.	11 y 12 de septiembre de 2019	11 y 12 de septiembre de 2019
14	Entrega de actas en el Centro de Cómputo (hasta las 13:00 horas).	13 de septiembre de 2019	13 de septiembre de 2019

SEMESTRE ACADEMICO 2019-II

	CALENDARIO DE MATRICULA PARA EL SEGUNDO SEMESTRE DE 2019	FECHAS
1	Matrícula de estudiantes regulares (Adjuntar requisitos de acuerdo al TUPA)	Del 16 al 20 de septiembre de 2019
2	Matrícula excepcional para estudiantes por egresar Matrícula en cursos dirigidos (Con autorización del Director de Escuela Profesional). Matrícula Especial por movilidad estudiantil. Matrícula como estudiante especial (Con resolución del Decano de Facultad para todos los casos).	Del 16 al 20 de septiembre de 2019
3	Matrícula de estudiantes ingresantes por diferentes modalidades (Adjuntar requisitos de acuerdo al TUPA)	Del 16 al 20 de septiembre de 2019
4	Matrícula de ingresantes a Escuelas Profesionales que funcionan en Sede y Filiales (Adjuntar requisitos de acuerdo al TUPA)	Del 16 al 20 de septiembre de 2019

NOTA: No se aceptará matrícula extemporánea de acuerdo al Art. 34° del Reglamento Académico aprobado por Resolución N° CU-093-2017-UNSAAC.

ACTIVIDADES	FECHAS
BIENVENIDA DEL CACHIMBO UNIVERSITARIO CON CEREMONIA ESPECIAL	01 de octubre de 2019
INICIO DE ACTIVIDADES LECTIVAS SEMESTRE ACADEMICO 2019-II	16 de septiembre de 2019.

NOTA: Las demás actividades académicas del Semestre 2019-II, se mantienen conforme a lo acordado por el Consejo Universitario - Resolución Nro. CU-073-2019-UNSAAC.

Se aclara que las matrículas e inicio del Semestre Académico 2019-II, se llevarán a cabo en simultáneo.

Cusco, septiembre de 2019.